



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA
Radicado Interno No. 88397

Atendiendo las medidas para la prevención, contención y mitigación de la pandemia declarada por la OMS como Covid-19, adoptadas en virtud de la declaración de la emergencia económica, social y ecológica por parte del Gobierno Nacional, la Sala mediante Acuerdo n° 038 de 13 de abril de 2020, Artículo 2°, Literal D, dispuso la notificación por el presente medio, colocamos en conocimiento:

Que mediante providencia calendada cuatro (04) de mayo de dos mil veinte (2020)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. GERARDO BOTERO ZULUAGA**, dentro de la acción de tutela instaurada por **MARIA OFELIA CASTAÑEDA DE GAÑAN Y OTROS** contra la **SALA FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ Y OTROS**, radicado único No. **1001020300020200007802**, resolvió: “En mérito de lo expuesto, no se acepta el impedimento manifestado por el togado, doctor Jorge Luis Quiroz Alemán, para conocer para conocer de la impugnación presentada **AICARDO DE JESÚS GAÑAN CASTAÑEDA**, contra la sentencia proferida por la **SALA CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**, el 28 de enero de 2020, dentro de la acción de tutela que promovieron el recurrente contra la **SALA FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL BOGOTÁ y JUZGADO VEINTIUNO DE FAMILIA** de la misma ciudad, trámite al que se ordenó vincular a todas las partes e intervinientes al interior del proceso No. 2013-122 y 2017- 00261, razón por la cual, se ordena por Secretaría devolver el expediente a su despacho para lo pertinente...”.

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a **TODAS LAS PERSONAS e INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web

<http://www.cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notificaciones-laboral-2020/>

de la Corte Suprema de Justicia el 15 de mayo de 2020 a las 8:00 a.m.

Vence: El 15 de mayo de 2020 a las 5:00 p.m.


WENDY CARDENAS PRIETO
Secretaria

VANESSA SANTAMARÍA ARROYAVE
Oficial Mayor Secretaría Sala Casación Laboral

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia – Bogotá D.C., Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Ext.1130 Fax: 5616 – 5617
notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co
www.cortesuprema.gov.co
SCLTJPT-11 V.00